



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0006190/16, por el cual el Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica "B", Od. José Carlos Villanueva, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por su licencia sin goce de haberes por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía en la misma Cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 66/16 HCD se convocó a selección interna para cubrir interinamente la suplencia solicitada; y se cumplió con lo dispuesto en la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad;

El acta elaborada por la Comisión Evaluadora por la que propone a la Od. Ana Carolina Fonseca, única concursante inscripta, para ocupar el cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en reemplazo del Od. José C. Villanueva;

Que la Od. Fonseca reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales;

Que es conveniente y necesario designar interinamente a la Od. Fonseca en el cargo vacante, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Ana Carolina FONSECA** (leg. 37586) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Ana C. Fonseca (leg. 37586) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115), de la Cátedra de Anatomía Patológica "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Fonseca haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 118

MR/es